



## **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo**

Distr. general  
8 de diciembre de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### **Junta de Comercio y Desarrollo**

**Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo**

**Reunión de expertos sobre la contribución de la inversión  
extranjera directa a la transferencia y difusión de tecnología  
y conocimientos técnicos para el desarrollo sostenible de los  
países en desarrollo, en especial de los países menos adelantados**  
Ginebra, 16 al 18 de febrero de 2011

Tema 2 del programa provisional

### **Programa provisional y anotaciones**

#### **I. Programa provisional**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. La inversión extranjera directa, la transferencia y difusión de tecnología, y el desarrollo sostenible.
4. Aprobación del informe de la reunión.

#### **II. Anotaciones al programa provisional**

##### **Tema 1**

##### **Elección de la Mesa**

1. Se recomienda que la reunión de expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

##### **Tema 2**

##### **Aprobación del programa y organización de los trabajos**

2. El programa provisional de la reunión de expertos se reproduce en la sección I. Una semana antes de la reunión se distribuirá un programa detallado.

**Tema 3****La inversión extranjera directa, la transferencia y difusión de tecnología, y el desarrollo sostenible**

3. La Junta de Comercio y Desarrollo, en su 50ª reunión ejecutiva celebrada el 8 de julio de 2010, aprobó la celebración de una reunión de expertos de un solo año sobre la contribución de la inversión extranjera directa (IED) a la transferencia y difusión de tecnología y conocimientos técnicos para el desarrollo sostenible de los países en desarrollo, en especial de los países menos adelantados, que informaría a la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo.

4. El objetivo de esa reunión de expertos de un solo año es congregar a expertos, autoridades gubernamentales y representantes de empresas transnacionales (ETN), así como de la sociedad civil y del mundo académico, para abordar la relación entre la IED y la transferencia de tecnología, en particular las repercusiones en materia de desarrollo. El eje central es la IED, pero también se examinan otros modelos de expansión internacional de las ETN, incluidas modalidades en las que no hay ningún tipo de participación accionarial. El objetivo de la reunión consiste, entre otras cosas, en encontrar e investigar casos que hayan tenido éxito en varios niveles, incluidos el ámbito empresarial, el sector industrial y el contexto nacional. Mediante el estudio de la función de las políticas del Gobierno, se pretende contribuir a alcanzar conclusiones "prácticas o factibles" (tal y como se dispone en el párrafo 207 del Acuerdo de Accra), incluidas recomendaciones específicas de política que estén orientadas a la adopción de medidas con miras al futuro para los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados (PMA).

5. El progreso tecnológico es decisivo para el crecimiento económico y el bienestar de todos los países, independientemente del nivel de desarrollo. Habida cuenta del rápido cambio tecnológico en las economías más avanzadas, colmar la diferencia de capacidad tecnológica que separa a esas economías de los países en desarrollo, en particular los PMA, es una condición necesaria para que estos últimos emprendan el camino del desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza. Para la mayoría de los países de ingresos bajos, el progreso tecnológico consiste más en adoptar y adaptar tecnologías del extranjero que en crear otras nuevas. Por consiguiente, la transferencia y la difusión de tecnología resultan fundamentales para fortalecer sus capacidades tecnológicas nacionales.

6. Algunos países en desarrollo han progresado ostensiblemente en los últimos dos decenios, pero la brecha tecnológica existente entre los países ricos y los países pobres continúa siendo amplia en términos generales. Las ETN, al estar a la vanguardia de la creación de tecnologías nuevas y avanzadas, están en condiciones de desempeñar una función importante en la reducción de esa brecha. Si bien las ETN no constituyen la única fuente de tecnología, revisten suma importancia en las actividades de alta tecnología y en cuanto a la facilitación de una serie de conocimientos, y sus actividades de investigación y desarrollo (I+D) se están extendiendo al mundo en desarrollo.

7. La generación de tecnologías nuevas y avanzadas se encuentra concentrada en el mundo desarrollado, y se produce principalmente en grandes empresas. Las ETN desempeñan un papel importante en la innovación mundial, y representan aproximadamente la mitad del gasto total mundial en I+D y más de dos tercios de las actividades empresariales de I+D a escala mundial. Además, las filiales de empresas extranjeras pueden difundir tecnología y conocimientos especializados a las empresas locales, sobre todo

mediante eslabonamientos hacia atrás, que en la reunión se ilustrarán con ejemplos concretos del ámbito empresarial, el sector industrial y el contexto nacional.

8. No obstante, la adquisición de tecnología de las ETN no es automática y se circunscribe a los países en desarrollo con ingresos más altos. La mayor parte de los PMA aún no están participando activamente en redes mundiales de I+D para crear nuevas tecnologías. En esos países, la transferencia directa de tecnología de las ETN se ha visto limitada por las escasas entradas de IED y su predilección por las actividades centradas en los recursos naturales. Además, y lo que es más importante, la carencia de capacidades locales y el deficiente aprendizaje tecnológico en esos países dificultan el dinamismo del mercado necesario para la constante modernización tecnológica y para evitar que se produzcan efectos indirectos a través de los eslabonamientos y las actividades derivadas.

9. A raíz del debate sobre los casos exitosos, la reunión examinará cómo pueden contribuir las políticas públicas nacionales e internacionales a optimizar la utilización de la transferencia y la difusión de la tecnología transmitida por las ETN. Para potenciar de forma efectiva la IED como forma de lograr la transferencia y la difusión de tecnología, los países en desarrollo necesitan: a) establecer un sistema eficaz de innovación nacional que actúe como interfaz para las actividades de las ETN relacionadas con la tecnología; b) respaldar el desarrollo y la capacidad de absorción de las empresas nacionales y sus vínculos con las ETN; y c) proporcionar un marco normativo, en particular un marco equitativo en materia de propiedad intelectual que permita que se desarrollen una base de conocimientos y las capacidades tecnológicas. A este respecto, es importante que la política en materia de IED sea compatible con otras políticas pertinentes (en particular las políticas en el ámbito de la innovación y la ciencia y la tecnología): además, las políticas del país de origen y el apoyo internacional también pueden tener influencia.

10. Con miras a facilitar las deliberaciones, la secretaría de la UNCTAD ha preparado una nota temática sobre la inversión extranjera directa, la transferencia y la difusión de tecnología, y el desarrollo sostenible. Asimismo, se alienta a los expertos a que preparen reseñas sobre el tema objeto de debate. Esos documentos se distribuirán en la reunión en la forma y el idioma en que se hayan recibido.

*Documentación*

TD/B/C.II/EM.2/2

La inversión extranjera directa, la transferencia y la difusión de tecnología, y el desarrollo sostenible

## **Tema 4**

### **Aprobación del informe de la reunión**

11. El informe de la reunión de expertos se presentará a la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo en su próximo período de sesiones. La reunión de expertos tal vez desee autorizar al Relator, bajo la autoridad del Presidente, a que prepare el informe final tras concluir la reunión.

**Aportaciones de los expertos**

Se alienta a los expertos designados por los Estados miembros a que presenten reseñas (de cinco páginas aproximadamente) como aportación a los trabajos de la reunión. Los documentos, que deberán presentarse a la secretaría de la UNCTAD antes de la reunión, se basarán en experiencias nacionales del sector público y de la asociación entre los sectores público y privado y se distribuirán en la reunión en la forma y el idioma en que se hayan recibido.

Se solicita a los expertos que envíen las reseñas a más tardar el 7 de febrero de 2011. Las reseñas deberán remitirse al Sr. Masataka Fujita, Jefe de la Subdivisión de Tendencias y Temas de Inversión, División de la Inversión y la Empresa, Palais des Nations, CH-1211 Ginebra 10, Suiza; fax: +41 22 917 0122; correo electrónico: [masataka.fujita@unctad.org](mailto:masataka.fujita@unctad.org).

---